



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinario, celebrada el día 5 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, la aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a los establecimientos de Calafell como consecuencia de la utilización de los vales de descuento de la campaña "Bons Calafell", para el 2026, con la siguiente parte resolutiva:

PRIMERO.- Avocar a mi favor la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local según resolución de la alcaldía número 2023/6409 de 18 de septiembre, para aprobar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los establecimientos de Calafell como consecuencia de la utilización de los vales de descuento de la campaña "Bons Calafell" para este año 20

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de gasto con número de operación 2026.2.0011406.000, por importe de 100.000 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 400/4310/4720000 del presupuesto vigente del Ayuntamiento de Calafell.

TERCERO.- Someter a publicación la citada convocatoria mediante edicto en el BOPT, tablón de anuncios de la corporación y web municipal.

CUARTO.- Notificar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, departamento de Intervención y Tesorería.

QUINTO.- Pie de recurso. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

El texto íntegro se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://tauler.seu-e.cat/inici?idEns=4303790004>

El que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento general

Calafell 15 de octubre de 2026

Alexandre Pallarès Cervilla

Vicesecretario de Ayuntamiento de Calafell

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
15/10/2026
VICESECRETARI

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	bfa8ab52cbb64b71aff09ea1108a5192001	
Url de validació	http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	